



Comisión Permanente
SUBCOMISIÓN DE ACUSACIONES CONSTITUCIONALES
(Periodo Anual de Sesiones 2022 - 2023)

A G E N D A

SESIÓN DE INSTALACIÓN

Fecha : Lunes, 19 de setiembre de 2022.
Hora : 05:00 p.m.
Modalidad : **Presencial.**
Lugar : “Hemiciclo del Congreso de la República” – Palacio Legislativo

- I. Instalación de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, para el Periodo Anual de Sesiones 2022 – 2023.
- II. Presentación, debate y aprobación de la propuesta de Plan de Trabajo de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, para el Periodo Anual de Sesiones 2022 – 2023.
- III. Informe Situacional de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, para el Periodo Anual de Sesiones 2022 – 2023.
- IV. Se da cuenta de denuncias constitucionales.
 - IV.1 **DC 284**, formulada por la Congresista de la República **Patricia Rosa Chirinos Venegas**, contra el Congresista de la República **Freddy Ronald Díaz Monago**, por presunta infracción constitucional de los artículos 38 y 39 de la Constitución Política del Perú; y por la probable comisión de los delitos de Violación sexual y Violación de personas en estado de inconsciencia o en la imposibilidad de resistir, tipificados en los artículos 170 y 171 del Código Penal, respectivamente; solicitando su destitución e inhabilitación para el ejercicio de la función pública por 10 años.
 - IV.2 **DC 286**, formulada por los congresistas de la República **George Edward Málaga Trillo**, **Flor Aidee Pablo Medina**, **Yorel Kira Alcarraz Agüero**, **Adriana Josefina Tudela Gutiérrez**, **Susel Ana María Paredes Pique** y **Ruth Luque Ibarra**, contra el Congresista de la República **Freddy Ronald Díaz Monago**, por presunta infracción constitucional de los artículos 39, 1 y 2 (numerales 1 y 24 (literal h)) de la Constitución Política del Perú; solicitando pueda determinarse su inhabilitación para el ejercicio de la función pública por 10 años.
 - IV.3 **DC 300**, formulada por la Congresista de la República **Patricia Rosa Chirinos Venegas**, contra los congresistas de la República **Raúl Felipe Doroteo Carbajo**,



Juan Carlos Mori Celis, Jorge Luis Flores Ancachi, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Ilich Fredy López Ureña y Elvis Hernán Vergara Mendoza, por presunta infracción constitucional de los artículos 38 y 39 de la Constitución Política del Perú; y la probable comisión de los delitos de Colusión agravada, Cohecho pasivo impropio, Organización criminal, y Tráfico de influencias, tipificados en los artículos 384, 394, 317 y 400 del Código Penal, respectivamente.

- IV.4 DC 245**, formulada por la exfiscal de la Nación Zoraida Ávalos Rivera, contra el exjuez Supremo **César José Hinojosa Pariachi**, por la presunta comisión de los delitos de Cohecho activo específico, Patrocinio ilegal de intereses, y Tráfico de influencias, tipificados en los artículos 398, 385 y 400, respectivamente.
- IV.5 DC 111** (ex 464), formulada por el ciudadano José German Pimentel Aliaga, contra el excongresista **Yvan Quispe Apaza**, por la presunta comisión del delito contra la Libertad Personal, en la modalidad de Coacción, tipificado en el artículo 151 del Código Penal.
- IV.6 DC 112** (ex 465), formulada por el ciudadano Gabriel Larrieu Bellido, contra los miembros del JNE, Juez Supremo **Jorge Luis Salas Arenas** y Fiscal Supremo **Víctor Raúl Rodríguez Monteza**, por presunta infracción constitucional del artículo 139 (inciso 19), concordante con los artículos 46, 178 (inciso 4) y 179 de la Constitución Política del Perú.
- IV.7 DC 271**, formulada por el exfiscal de la Nación Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, contra el excongresista **Orestes Pompeyo Sánchez Luis**, por la presunta comisión del delito contra la Administración Pública, en la modalidad de Concusión, tipificado en el artículo 382 del Código Penal.
- IV.8 DC 005**, formulada por el ciudadano Gonzalo Manuel Ortiz De Zavallos Olaechea, contra el Presidente de la República **José Pedro Castillo Terrones**, por la presunta comisión de los delitos de Financiamiento prohibido de organizaciones Políticas, Falseamiento de la información sobre aportaciones, ingresos y gastos de organizaciones políticas, Fuentes de financiamiento legalmente prohibidas, y Organización criminal, tipificados en los artículos 359-A, 359-B, 359-C y 317 del Código Penal, respectivamente; y contra la Vicepresidenta de la República **Dina Ercilia Boluarte Zegarra**, por la presunta comisión de los delitos de Falsa declaración en procedimiento administrativo, Fraude Procesal, Falsedad Ideológica, y Falsedad Genérica, tipificados en los artículos 411, 416, 428 y 438 del Código Penal, respectivamente.
- IV.9 DC 012** (ex 303), formulada por el ciudadano Víctor Manuel Otoya Petit, contra los jueces supremos **Jorge Luis Salas Arenas, José Antonio Neyra Flores y Zavina Magdalena Luisa Chávez Mella**, por la presunta comisión de los delitos de Usurpación de funciones, Prevaricato y Abuso de autoridad, tipificados en los artículos 361, 418 y 376 del Código Penal, respectivamente.
- IV.10 DC 029** (ex 332), formulada por el ciudadano Rafael Abel Espinoza Calderón, contra los jueces supremos **Ana María Aranda Rodríguez**, la exjefa de la Oficina de Control de la Magistratura -OCMA- y **Duberly Apolinario Rodríguez Tineo**, expresidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, por la presunta comisión de los delitos de Prevaricato y Abuso de autoridad, tipificados en los artículos 418 y 376 del Código Penal, respectivamente.



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

IV.12 DC 032 (ex 336), formulada por el ciudadano Juan José Lizárraga Olazabal, contra los jueces supremos de la Sala Civil Permanente **Francisco Artemio Távara Córdova, Martín Alejandro Hurtado Reyes, Evangelina Huamaní Llamas, Mariano Benjamín Salazar Lizárraga y Carlos Alberto Calderón Puertas**, por la presunta comisión de los delitos de Prevaricato y Abuso de autoridad, tipificados en los artículos 418 y 376 del Código Penal, respectivamente.

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Presidenta
Subcomisión de Acusaciones Constitucionales